Expediente: **5443/26**
Carátula: **SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. C/ PORCEL JOSE GASTON S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **03/06/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20224148764 - SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M., -ACTOR
90000000000 - PORCEL, Jose Gaston-DEMANDADO
30715572318812 - FISCALIA EN LO CIVIL, COM. Y LABORAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 5443/26

H108023200699

JUICIO: SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. c/ PORCEL JOSE GASTON s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 5443/26. - Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

Concepción, 02 de junio de 2026.

1) Tener por presentado al letrado GOANE RENE MARIO, como apoderado por la parte actora y con domicilio digital constituido en casillero electrónico N°20224148764. Darle la correspondiente intervención que corresponde según el carácter invocado en mérito de la copia de poder acompañada y agregada (art. 4 N.C.P.C.C.).

2) Tener presente lo informado por el letrado apoderado, en cumplimiento del proveído de fecha 28/05/2026.

3) Diferir el pago de bonos y de la tasa de justicia para el momento en que se regulen honorarios profesionales.

4) La causa tramitará por las reglas del **PROCESO MONITORIO** (577/578 del Código Procesal Civil y Comercial de Tucumán (ley n° 9531, modif. por la ley n° 9593, ley 9608, ley 9683 , ley 9712 y ley 9924).

5) Cumplidos los recaudos legales, pasar a dictar sentencia monitoria. Notificar en casillero digital conforme lo normado por el art. 197 del CPCCT.- MGM

Actuación firmada en fecha 02/06/2026

Certificado digital:
CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.



https://expediente-virtual.justucuman.gov.ar/expedientes/f1460df0-5e6d-11f1-a583-a3acc9ad4ae2